

LA PROFESIÓN DE PSICOMOTRICISTA

ÍNDICE

[1. La psicomotricidad y el psicomotricista](#)

[2. La FAPEe](#)

[3. La profesión de psicomotricista en la actualidad](#)

[4. Reconocimiento y regulación de la profesión](#)

[5. Documentos oficiales donde se reconoce la figura o profesión de psicomotricista](#)

[6. Apoyos para el reconocimiento](#)

[7. Datos con los que justificamos la necesidad del reconocimiento](#)

[7.1. Histórico de formaciones de psicomotricidad en el Estado Español](#)

[7.2. Tesis doctorales en psicomotricidad](#)

[7.3. Proyectos, Contratos y Licencias I+D](#)

[7.4. Publicaciones](#)

[7.5. Congresos y jornadas](#)

1. La psicomotricidad y el psicomotricista

La psicomotricidad es una disciplina que, basándose en una concepción integral del ser humano, se ocupa de la interacción que se establece entre el conocimiento, la emoción, el cuerpo y el movimiento y de su importancia para el desarrollo de la persona, así como de su capacidad para expresarse y relacionarse en un contexto social.

Partiendo de esta concepción se desarrollan distintas formas de intervención psicomotriz que encuentran su aplicación, cualquiera que sea la edad, en los ámbitos preventivo, educativo, reeducativo y terapéutico.

El psicomotricista es el profesional que se ocupa, mediante los recursos específicos derivados de su formación, de abordar a la persona cualquiera que sea su edad, desde la mediación corporal y el movimiento.

Su intervención va dirigida, tanto a sujetos sanos como a quienes padecen cualquier tipo de trastorno, limitación o discapacidad, y su trabajo puede desarrollarse individual o grupalmente, en calidad de profesional libre o integrado en instituciones educativas o socio-sanitarias. Sus competencias se concretan en las siguientes áreas: diagnóstico, prevención, educación, terapia, formación, investigación y docencia.

Varios son los ámbitos en los que interviene el psicomotricista:

- Diagnóstico, para la comprensión global de la persona mediante la aplicación de instrumentos específicos de valoración, como son el balance psicomotor y la observación psicomotriz.
- Preventivo, con el fin de detectar y prevenir trastornos psicomotores o emocionales en poblaciones de riesgo y durante las diversas etapas de la vida, desde la infancia a la 3ª edad.
- Educativo, para facilitar la maduración psicomotriz en el marco curricular del centro educativo.
- Terapéutico, como forma de intervención sobre trastornos psicomotores del desarrollo y alteraciones emocionales y de la personalidad, en función de un proyecto terapéutico realizado sobre la base de un diagnóstico.
- De formación, investigación y docencia, cuya finalidad es la capacitación para el desarrollo de la actividad profesional, la profundización en sus ámbitos de competencia y la transmisión de los contenidos ligados a esta disciplina.

2. La FAPee

La Federación de Asociaciones de Psicomotricistas del Estado Español (FAPee), establece un marco de relación entre asociaciones, para promover el desarrollo de la psicomotricidad y de las competencias de los psicomotricistas, profesionales a los que apoya decididamente, tanto para su reconocimiento como en la defensa de sus intereses.

Desde sus inicios la FAPee ha asumido la responsabilidad de representar a los psicomotricistas en el Fórum Europeo de Psicomotricidad (FEP) del cual actualmente forman parte 14 países, algunos de ellos con formación de grado universitario y la profesión reconocida.

La FAPee, a través de las asociaciones que la integran, ha velado desde su constitución en el año 1998 para reunir, identificar y defender a los profesionales debidamente cualificados para el ejercicio de la profesión de psicomotricista.

3. La profesión de psicomotricista en la actualidad

La profesión de psicomotricista no está incluida en el “*Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*” del Estado Español.

A pesar de ello, actualmente hay formación e investigación en psicomotricidad: hay posgrados, másteres, títulos propios y formaciones variadas: se publican artículos, revistas, libros y tesis doctorales; se otorgan proyectos de investigación e innovación competitivos; se convocan jornadas y congresos. También hay puestos de trabajo, tanto en instituciones públicas como privadas, para los que se solicitan profesionales capacitados para atender aspectos del desarrollo infantil en educación, así como clínicos y socio-sanitarios en todas las etapas del ciclo vital.

Desde 1973 la psicomotricidad comenzó a tener presencia en diferentes universidades del Estado Español, en los planes de estudios de las titulaciones de Pedagogía, Psicología y Magisterio. Se impartían contenidos o materias relativas al Desarrollo Psicomotor o la Educación Psicomotriz. En el año 1984 fue ya asignatura troncal en los estudios universitarios de todo el Estado Español.

A finales de la década de los 80 se empezaron a ofrecer posgrados en algunas universidades del Estado Español. Hasta la fecha, hay más de 15 universidades que, en algún momento, han impartido posgrados, másteres y títulos propios en psicomotricidad. Asimismo, hay centros privados que ofertan formaciones equivalentes. Estos datos quedan reflejados en el [apartado 7.1 de este documento](#).

La investigación en el ámbito de la psicomotricidad viene avalada por las Tesis Doctorales, según consta en la base de Datos TESEO; por el Máster Universitario de Investigación, Especialidad Arte, Cuerpo y Movimiento, que imparte la Universitat Autònoma de Barcelona desde el curso 2013-2014; por los proyectos de investigación (I+D) y de innovación presentados a convocatorias competitivas, tanto a nivel nacional como autonómico; y por las licencias de estudios concedidas por algunos organismos oficiales. Los datos de las tesis doctorales quedan recogidos en el [apartado 7.2 de este documento](#), y los datos de proyectos, contratos y licencias I+D en el [apartado 7.3 de este documento](#).

Otro indicador del progresivo desarrollo de la psicomotricidad en el Estado Español es el incremento de su presencia editorial a través de libros y revistas. En [el apartado 7.4 de este documento](#) recogemos datos de las publicaciones.

Tanto la FAPee como las diferentes instituciones que ofrecen formación en psicomotricidad, organizan periódicamente congresos y jornadas, cuyos datos se recogen en el [apartado 7.5 de este documento](#).

A pesar de no estar reconocida la profesión, en la actualidad, tanto en instituciones públicas como privadas, hay personas trabajando como psicomotricistas en los ámbitos educativo, clínico y socio-sanitario que, en la mayoría de casos, son contratadas por la categoría de su titulación universitaria anterior al máster, posgrado o formación en psicomotricidad.

No obstante, encontramos algunos documentos de organismos oficiales donde se reconoce la formación y/o la función del psicomotricista. Estos datos quedan recogidos en el [apartado 5 de este documento](#).

En Europa la profesión de psicomotricista está reconocida en Alemania, Dinamarca, Francia, Italia, Países Bajos y Suiza. Igualmente, tanto la formación reglada como el ejercicio profesional del psicomotricista, están reconocidos en diferentes países de Latinoamérica.

Esta situación pone en desventaja a los psicomotricistas formados en el Estado Español, que no tienen reconocimiento legal ni en nuestro país ni en el extranjero, y también dificulta la homologación de profesionales formados en otros países.

4. Reconocimiento y regulación de la profesión

Es necesario el reconocimiento legal y la regulación de la profesión para salvaguardar los derechos de los profesionales y de todas aquellas personas que, directa o indirectamente, puedan beneficiarse de la atención de los mismos.

En el año 2001, a instancias de la FAPee, se presentó en el Congreso de los Diputados una pregunta parlamentaria sobre las previsiones del Gobierno acerca del reconocimiento de la titulación y la profesión de psicomotricista. En ella se hacía referencia al desarrollo que estaba experimentando la psicomotricidad, y se formulaba la siguiente pregunta: *“Qué previsiones tiene el Gobierno para impulsar el reconocimiento legal de la titulación y la profesión de psicomotricista, teniendo en cuenta que esta profesión ya existe en otros países europeos”*¹.

La respuesta en febrero de 2002 fue: *“La ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 34.1 permite que el Gobierno pueda tomar la iniciativa en las cuestiones a las que se refiere Su Señoría, por lo que se va a proceder a estudiar la propuesta y, en su caso, en el momento oportuno se remitirá al Consejo de Universidades para dictamen”*². Nunca se tuvo noticia de que la cuestión planteada hubiera llegado más lejos.

Durante los años 2020 y 2021 y a través de un diputado del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, se hicieron diversas gestiones solicitando información

¹ Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 280 de 13 de diciembre de 2001. Página 107. Disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/BOCG/D/D_280.PDF

² Boletín Oficial de las Cortes Generales. Congreso de los Diputados, serie D, núm. 316 de 5 de marzo de 2002. Página 114. Disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L7/CONG/BOCG/D/D_316.PDF

sobre el reconocimiento legal de la titulación y de la profesión, y su inclusión en el CNCP (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales):

- Se envió escrito a la ministra de Educación y Formación Profesional, que designó a una persona del gabinete para una reunión que nunca se realizó. Dicen no tener competencias para la regulación de profesiones vinculadas a formaciones de carácter universitario y nos sugieren contactar con el ministro de universidades.
- Se envió escrito al Ministerio de Universidades solicitando la continuidad del proceso iniciado y responden que la inclusión en el CNCP corresponde al Ministerio de Educación.
- Se vuelve a contactar con la ministra de Educación explicando el proceso seguido y solicitando reunión.
- Se contacta e informa a diputados de otros grupos parlamentarios del proceso que se está haciendo por si hiciera falta apoyo. A causa de la inhabilitación del diputado que inició el proceso, este no continuó.

5. Documentos oficiales donde se reconoce la figura o profesión de psicomotricista

A pesar de no estar reconocida la profesión, en la actualidad, tanto en instituciones públicas como privadas, hay profesionales trabajando como psicomotricistas en los ámbitos educativo, clínico y socio-sanitario que, en la mayoría de casos, son contratadas por la categoría de su titulación universitaria anterior al máster, posgrado o formación en psicomotricidad.

En muchas legislaciones se hace la diferenciación entre perfil profesional y función. Se hace uso del término “función” supliendo la falta de reconocimiento oficial de las titulaciones en psicomotricidad y evitando nombrar “perfil profesional”, pero teniendo en cuenta y solicitando la formación específica en Psicomotricidad, como requisito indispensable para poder cumplir dicha función.

● **XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad.** En este convenio registrado en la Dirección General de Trabajo el 27 de junio de 2019, se reconoce al psicomotricista como personal titulado, según consta en el BOE³.

Al amparo de este convenio, en diferentes Comunidades del Estado Español, se contratan psicomotricistas para centros de atención temprana, o del ámbito del

³ Boletín Oficial del Estado, 4 de julio de 2019, núm. 159, pp. 71762. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/04/pdfs/BOE-A-2019-9974.pdf>

trabajo de la integración y la discapacidad, ya sea por entidades públicas, o privadas concertadas con instituciones públicas.

● **La ley de la actividad física y del deporte del País Vasco de 2023**⁴. Según el artículo 75-5, en las franjas de edad más tempranas los programas de deporte escolar evitarán las actividades competitivas y tratarán de incorporar en sus contenidos actividades de psicomotricidad para las niñas y niños.

● **Atención Temprana**

En algunas comunidades, como por ejemplo en Catalunya, los psicomotricistas están presentes en los equipos de los Centros de Desarrollo Infantil y Atención Precoz concertados con la administración, ya sea contratados según el convenio colectivo citado en el punto anterior, contratados por su otro perfil profesional o son autónomos trabajando para estos centros.

En otras comunidades autónomas la atención temprana está regulada por decretos o leyes en los que se reconoce la función del psicomotricista, o la psicomotricidad como disciplina básica en los equipos. Estas son algunas:

- **Decreto 151/2006, por el que se regula el Marco de Atención a la Discapacidad en Extremadura (MADEX)**, publicado en el DOE⁵, reconoce en los artículos 19, 20 y 21, el tratamiento de psicomotricidad.
- **El decreto 13/2016 que regula la intervención integral en Atención Temprana en la Comunidad Autónoma del País Vasco**, publicado en el BOPV⁶ reconoce la función del profesional psicomotricista en su artículo 22 referente a los requisitos de personal.
- **La ley 12/2019 que regula la atención temprana en Canarias**, publicada en el BOC⁷ recoge en su artículo 12, la psicomotricidad como disciplina básica en la composición del equipo de atención temprana.
- **El decreto 110/2019, sobre el catálogo de títulos, estudios y de competencia profesional que permiten la acreditación de la**

⁴ Boletín Oficial del País Vasco, 18 de abril de 2023, núm. 73, pp. 43. Disponible en <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/04/2301837a.pdf>

⁵ Diario oficial de Extremadura, 8 de agosto de 2006, núm. 93, pp. 14120-14193. Disponible en <http://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2006/07/31/151/dof/spa/pdf>

⁶ Boletín Oficial del País Vasco, 7 de marzo de 2016, núm. 45, pp. 18. Disponible en <http://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2016/03/1601007a.pdf>

⁷ Boletín Oficial de Canarias, 13 de mayo de 2019, núm. 90, pp. 16712. Disponible en <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2019/090/index.html>

cualificación profesional en atención temprana, publicado en el BOPV⁸ reconoce la función del profesional psicomotricista.

- **La Orden Foral 94/2019 que regula el Servicios de Atención Temprana en Navarra**, publicada en el BON⁹ dice en su artículo 9, que los equipos estarán compuestos por profesionales de diferentes disciplinas, entre ellas la psicomotricidad

● Colegios oficiales de Psicología

- **En el Colegio oficial de psicología de Catalunya** hay un grupo de trabajo de psicomotricidad y desde el año 2016 acredita a los psicólogos que son también psicomotricistas: <https://www.copc.cat/seccion/Acreditacions-d-expertesa>
- **El Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid**, tiene un grupo de trabajo de Psicomotricistas: <https://www.copmadrid.org/web/colegiados/grupo-de-trabajo/psicomotricidad>

● Convocatorias oficiales para cubrir plazas de psicomotricista

- **La comunidad Foral de Navarra**, ha publicado en el BON¹⁰, en diversas ocasiones (1998, 2006, 2009), convocatorias para la provisión, mediante concurso-oposición, de plazas para el puesto de trabajo de psicomotricista.
- **Ayuntamiento de Cartagena**. 2002. El BORM de Murcia¹¹ convoca la provisión en propiedad de dos plazas de Técnico Superior de Educación con especialización en Psicomotricidad.

⁸ Boletín Oficial del País Vasco, 16 de julio de 2019, núm. 141, pp. 3606. Disponible en <http://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2019/07/1903606a.pdf>

⁹ Boletín Oficial de Navarra, 17 de octubre de 2019, núm. 209, pp.8. Disponible en <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2019/206/0>

¹⁰ Boletín Oficial de Navarra, 27 de abril de 1998, núm. 50. Disponible en <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/1998/50/3>

Boletín Oficial de Navarra, 3 de julio de 2006, núm. 79. Disponible en <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2006/79/8>

Boletín Oficial de Navarra, 18 de mayo de 2009, núm. 60. Disponible en <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2009/60/12>

¹¹ Boletín Oficial Boletín de la Región de Murcia, 6 de septiembre de 2002, núm. 207, pp. 12783. Disponible en <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2002/numero/8489/pdf?id=56121>

- **Diputació de Tarragona.** 2003. El BOP de Tarragona¹² publica el concurso oposición para cubrir una plaza de psicomotricista en un colegio de Educación Especial.
- **Ajuntament de Tarragona.** 2006. El BOP de Tarragona¹³ publica las bases que rige el concurso libre para la selección de un psicomotricista para el programa “atenció i suport a la primera infància”.
- **Ayuntamiento de Cambrils (Tarragona).** 2014. Solicita un psicólogo que tenga el máster en psicomotricidad, para asesorar a los equipos educativos de las escuelas infantiles.
- **Ayuntamiento de Zumaia (Gipuzkoa).** 2017. El BOG¹⁴ en un decreto de alcaldía, aprueba la contratación del servicio de psicomotricidad para menores de 6 años.
- **Ajuntament de Barcelona.** 2018. El Institut Municipal de Persones amb Discapacitat, vinculado al Ajuntament de Barcelona, publica¹⁵ la contratación pública del servei de psicomotricitat pels centres de desenvolupament infantil i atenció precoç (CDIAP). Código de expediente 2018182.
- **Comunidad Foral de Navarra.** Resolución 8478/2020¹⁶, el Subdirector de Gestión y Recursos de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas, autoriza la constitución, a través de pruebas selectivas, de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de trabajo de Psicomotricista
- **Comunidad de Madrid.** Orden 460/2021¹⁷. Se convocan pruebas selectivas para la cobertura de 3 plazas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral de la categoría profesional de Psicomotricista de la Comunidad de Madrid

¹² Butlletí Oficial de la Província de Tarragona, 20 de febrero de 2003, núm. 42, pp. 12. Disponible en <http://cido.diba.cat/oposicions/19101/1-placa-de-psicomotricista-diputacio-de-tarragona>

¹³ Butlletí Oficial de la Província de Tarragona, 13 de diciembre de 2006, núm. 284, pp. 29. Disponible en <http://cido.diba.cat/oposicions/66772/1-placa-de-psicomotricista-ajuntament-de-tarragona>

¹⁴ Boletín Oficial Gipuzkoa, 13 de julio de 2017, núm. 134, pp. 3. Disponible en <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2017/07/13/c1705108.pdf>

¹⁵ https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/search.pscp?reqCode=fullTextSearch

¹⁶ Resolución del 15 de diciembre de 2020. Disponible en <https://www.navarra.es/documentos/48192/6871772/RESOLUCION%2084782020.pdf/75172150-d460-cfcc-7a07-afee32cd665e>

¹⁷ Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 26 de noviembre de 2021, núm. 282, pp. 10. Disponible en https://www.bocm.es/boletin/CM_Boletin_BOCM/2021/11/26/28200.PDF

● Convocatorias para plazas de profesorado universitario

Distintas universidades convocan concursos para la provisión de plazas de profesorado agregado en régimen de contrato laboral y en el perfil docente o investigador, se especifica la psicomotricidad. Estos son algunos ejemplos:

- «Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar: Psicología educativa, práctica psicomotriz educativa”. Resolución 26319 de 1 de octubre de 1988. Concurso de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios. Departamento de psicología. UIB. (BOE 275, 16 nov.1988)¹⁸.
- "Desarrollo psicomotor especialmente Educación Infantil" resolución D.a 44/2397 de 30 de mayo de 1996 de la UAB (BOE 147, 18 junio 1996)¹⁹.
- “Educació Psicomotriu en els Centres d’Educació Infantil”. Resolució 2 de noviembre de 2017. Professor agregat laboral a la UAB. Referència AL/17/319. (DOGC 7499, 20 de noviembre de 2017)²⁰.
- “Didàctica de l’expressió corporal: psicomotricitat i investigació educativa”. Resolució d’1 de juliol de 2019 Concurso de acceso a la plaza de profesorado agregado, departamento de Pedagogía de la URV. (DOGC 7956, 9 de setembre de 2019)²¹.

6. Apoyos para el reconocimiento

Campaña que se está realizando en la actualidad.

Se están solicitando apoyos a profesionales y entidades de reconocido prestigio que apoyan el reconocimiento de la profesión de psicomotricista.

¹⁸ Boletín Oficial del Estado, 16 de noviembre de 1988, núm. 275, pp. 32608. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1988/11/16/pdfs/A32607-32613.pdf>

¹⁹ Boletín Oficial del Estado, 18 de junio de 1996, núm. 147, pp. 19995. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/1996/06/18/pdfs/A19994-19999.pdf>

²⁰ Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, 20 de novembre de 2017, núm. 7499. Disponible en https://dogc.gencat.cat/ca/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/index.html?action=fitxa&documentId=802129&language=es_ES&newLang=ca_ES

²¹ Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, 9 de setembre 2019, núm. 7956. Disponible en https://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_resultats_fitxa/?action=fitxa&documentId=857015&language=es_ES

7. Datos con lo que justificamos la necesidad del reconocimiento

7.1. Histórico de formaciones de psicomotricidad en el Estado Español

A petición de la FAPee, algunas entidades formativas han facilitado datos de las formaciones que han realizado y del número de titulados de cada promoción. Se han recogido datos de las universidades y de las entidades privadas que ofrecen una formación equivalente a la que se hace en las universidades y en la que se incluye formación teórica, práctica y corporal.

En la relación a la que se refiere el enlace siguiente, podemos ver que, hasta la fecha, hay más de seis mil psicomotricistas formados, a falta de incorporar datos de otras entidades y de saber el número de titulados de algunas promociones.

La relación detallada de las formaciones se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

7.2. Tesis doctorales en psicomotricidad

La investigación en el ámbito de la psicomotricidad viene avalada por **las 68** Tesis Doctorales, defendidas en el periodo de 1979 hasta 2020 en las diferentes universidades del Estado Español, según consta en la base de Datos TESEO; y por las tesis en elaboración pendientes de defender.

La relación detallada de las tesis se puede consultar en el siguiente [enlace](#).

7.3. Proyectos, contratos y licencias I+D

Una forma de valorar el progreso de una disciplina académica que lleva asociado un perfil profesional específico es a través de los proyectos, contratos o licencias de investigación subvencionados, otorgados en convocatorias competitivas públicas, privadas, autonómicas, nacionales o internacionales.

Investigar es una forma de progresar produciendo nuevo conocimiento sobre el ya existente. Invertir dinero para generar este conocimiento indica la necesidad de responder a interrogantes que van surgiendo en la sociedad.

La relación de proyectos, contratos y licencias de investigación con temáticas relacionadas con la psicomotricidad, desde el año 1990 hasta la actualidad con un importe de casi 500.000 € concedidos, se pueden consultar en el [enlace](#).

7.4. Publicaciones

El progresivo desarrollo e interés por la psicomotricidad desde que en la década de los años sesenta del siglo pasado se empezó a conocer en el Estado Español, se ha ido incrementando y consolidando con un aumento progresivo de la presencia editorial, a través de libros y revistas especializadas.

Se puede consultar en el siguiente [enlace](#), una relación de casi un centenar de libros de psicomotricidad de autores españoles o extranjeros publicados en España en los últimos 20 años, así como capítulos específicos de psicomotricidad en otras publicaciones.

Las revistas especializadas en psicomotricidad, así como monográficos y artículos publicados en revistas no específicas, se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

7.5. Congresos y jornadas

Otra muestra del progresivo interés por la psicomotricidad, se hace evidente en la gran cantidad de jornadas y congresos que se celebran en el Estado Español.

Desde que en el año 1976 el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, organiza en Madrid las primeras Jornadas Nacionales de Psicomotricidad, y a partir del momento en que distintas entidades empiezan a organizar formaciones estructuradas, el número de eventos ha ido en aumento.

Tanto la FAPee como las diferentes instituciones que ofrecen formación en psicomotricidad, organizan periódicamente congresos y jornadas, algunos de manera puntual, otros con periodicidad anual, bianual y otras.

En el año 2013 la FAPee recibió el encargo del Fórum Europeo de Psicomotricidad (FEP), de organizar el 5º Congreso Europeo de Psicomotricidad que se celebró del 9 al 11 de mayo de 2013 en Barcelona. La organización corrió a cargo de la FAPee y de las universidades catalanas.

Los datos detallados de Congresos y jornadas, se pueden consultar en el siguiente [enlace](#).

diciembre 2023